

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, eDreams ODIGEO (la “Sociedad”), informa de que **el Consejo de Administración ha acordado emitir 449.667 acciones nuevas para su entrega a los beneficiarios del plan de acciones de la Sociedad aprobado el 12 de septiembre de 2016** y comunicado mediante hecho relevante al día siguiente (número 242.614).

El citado plan prevé otras entregas de acciones a los beneficiarios seleccionados a estos efectos, que tendrán lugar antes del 28 de febrero de 2022 en el caso de que se alcancen los objetivos fijados en el plan.

De conformidad con los términos y condiciones del plan, las nuevas acciones se entregarán a los beneficiarios netas de impuestos y contribuciones a la seguridad social, para cuyo pago la Sociedad podrá vender por cuenta de los beneficiarios el número de acciones que resulte necesario. La venta se realizará de manera ordenada a través de un único intermediario financiero.

Como consecuencia de la emisión de las nuevas acciones, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 10.910.666,5 euros, representado mediante 109.106.665 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones han sido emitidas con fecha de hoy y se espera que sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) próximamente. No obstante, de acuerdo con los términos y condiciones del plan, no podrá operarse con las nuevas acciones hasta la fecha de publicación de la información financiera intermedia de la Sociedad correspondiente al trimestre cerrado a 30 de junio de 2018, cuya publicación está prevista para el próximo 29 de agosto de 2018.

Luxemburgo, 22 de agosto de 2018

eDreams ODIGEO